

REF.: AUTORIZA CIERRE MUSEO POR CORTE DE
AGUA./

RESOLUCIÓN EXENTA N° 151

Concepción, 02 de octubre, 2023

VISTOS:

Estos antecedentes; La Ley N° 21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L. N° 35, de 2017 que fija las plantas de personal del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural; y la Resolución N° 1600, de 2008 de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 1944 de 2019, del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, que delega facultades y las necesidades del Servicio,

CONSIDERANDO:

1.- Que, la tarea primordial de los museos dependientes del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural es fomentar el conocimiento, custodiar, conservar y difundir el Patrimonio Cultural que custodian.

2.- Que se requiere que estén habilitados los servicios básicos, en este caso el agua para el uso de servicios higiénicos y cocina, tanto para la atención de público como para la el personal del MHNC.

3.- Que, por corte de agua no programado en el sector, situación que se presenta al iniciar la jornada del día de hoy, 02 de octubre, no es posible cumplir con las exigencias mínimas de higiene para las/los funcionarios, por lo que se deberá cerrar el Museo y cumplir con funciones en teletrabajo, cuando corresponda.

4.- Que luego de consular la situación en el sector se nos informa por parte de la empresa ICAFAL, quien desarrolla el proyecto Par Vial Collao – Gral Novoa, que se produjo la rotura de matriz durante una faena, proceso que requerirá para su arreglo toda la jornada. De igual manera fue consultado a la empresa Essbio sobre el arreglo a través del ticket 140979395, quienes no pudieron establecer horario claro para la reposición del suministro de agua.

RESUELVO:

AUTORIZÁSE el cierre temporal del Museo de Historia Natural de Concepción dependiente del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, por el día 02 de octubre del año 2023, conforme a lo señalado en esta resolución.

ANOTESE Y REGISTRESE
POR ORDEN DEL DIRECTOR


ROXANA INES TORRES ROSSEL
DIRECTORA (S)
MUSEO DE HISTORIA NATURAL DE CONCEPCIÓN
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

Distribución:
1c.: Dirección regional del Biobío
2c.: Subdirección de Museos
3c.: Unidad Registro y Control
4c.: Museo de Concepción